

RAWSON (CH), 22 de septiembre de 2014

DICTAMEN N° 150/14- CF

Ref. : Expediente 34.167/2014 T.C.

Banco del Chubut S.A.

R/ANT. LIC. PUB. N° 03/14 CONTRATACION DEL SERVICIO DE
LIMPIEZA PARA TODAS LAS FILIALES DEL BANCO
(NOTA N° 507/14)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes informo que el Directorio está facultado para autorizar la firma de la contratación que se pretende, en los términos expuestos en el Proyecto Resolutivo de folios 1663/8 no teniendo objeciones que formular.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas